

RESOLUCIÓN INTERNA No. 21 (Neiva, 10 de mayo de 2024).

La Secretaria Jurídica de la Cámara de Comercio del Huila, de conformidad con sus atribuciones legales y estatutarias, a través del presente acto procede a trasladar la inscripción 668047 del libro XV de la matrícula 283402 a la matrícula N°283403, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: El día 03 de abril de 2024, la señora SANDRA MILENA ARISTIZABAL GIRALDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.041.231.310, en calidad de titular de la matrícula mercantil 283402 y propietaria del establecimiento de comercio denominado LA LOCURA PAISA BRUSELAS con matrícula 283403, solicitó el registro del cambio de nombre del establecimiento de comercio a MAXITODO BRUSELAS.

SEGUNDO: El día 11 de abril del 2024, luego de someterse al control de legalidad la mutación en mención, por un error involuntario se realizó la anotación bajo el número de inscripción 668047 del libro XV de la matrícula persona natural 283402 de propiedad de la señora **SANDRA MILENA ARISTIZABAL GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.041.231.310, teniendo en cuenta que se debió generar la inscripción sobre la matrícula 283403 del establecimiento de comercio.

TERCERO: Resulta claro de conformidad con la solicitud de la matriculada, que la misma se encuentra encaminada a modificar el nombre del establecimiento de comercio LA LOCURA PAISA BRUSELAS a MAXITODO BRUSELAS, por lo que la anotación registral debe constar en la matrícula mercantil correspondiente a la unidad comercial y no en la del empresario.

En mérito de lo expuesto,

NEIVA SEDE CENTRO
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25



RESUELVE:

PRIMERO: Trasladar la inscripción 668047 del libro XV de la matrícula 283402 a la matrícula 283403.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en la Sede Virtual www.cchuila.org

Publíquese y cúmplase



YIRA MARCELA CHILATRA SÁNCHEZ.
Secretaria Jurídica.

Proyectó: Andrea Artunduaga

NEIVA SEDE CENTRO
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

